

**SEGUIMIENTO JURÍDICO**

<b>No. del Contrato</b>	275-2025		
<b>Periodo y/o No. de Pago</b>	01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2026		
<b>Nombre Del Contratista</b>	CORPORACIÓN COLECTIVO DIGERATI		
<b>Nit:</b>	900.360.948-5		
<b>Objeto Del Contrato</b>	Contratar La Prestación De Servicios Para La Realización De Jornadas De Esterilización Y Atención A Urgencias Veterinarias Del Proyecto 2801: Bienestar Animal Respeto Y Protección A Otras Formas De Vida De La Localidad De Barrios Unidos'		
<b>Fecha de Inicio</b>	01 de agosto de 2025		
<b>Fecha Fin (incluyendo modificaciones)</b>	30 de noviembre de 2026		
<b>Póliza</b>	63-44-101017323 - Cumplimiento estatal. 63-40-101038105 - Responsabilidad civil.		
<b>MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)</b>			
<b>Tipo de Modificación</b>	<b>Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)</b>	<b>Modificación (Valor / Plazo / Clausula)</b>	<b>PÓLIZA aprobada y vigente</b>
<b>ADICIÓN</b>	26/12/2025	194.798.650	63-44-101017323
<b>PRORROGA</b>	01/04/2026	OCHO (08) MESES	63-44-101017323
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A	N/A	N/A
<b>OTRO SI</b>	N/A	N/A	N/A

**SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO**

En la verificación del informe de actividades correspondiente al periodo del 01 de marzo al 30 de marzo de 2026, presentado por el contratista CORPORACION COLECTIVO DIGERATI Cto 275-2025, se constató y verifíco que los servicios prestados permitieron desarrollar con éxito la ejecución de los componentes “Esterilizaciones y Urgencias Veterinarias” que atendieron y aportaron a la protección de todos los animales domésticos que habitan la localidad de Barrios Unidos, a través de acciones que garantizaron su atención durante el periodo comprendido del presente informe, de esta manera se garantizó el logro de los objetivos basado en los siguientes criterios:

- **Componente 1. Programa integral de esterilización:** Promoción de acciones de protección y bienestar animal que den respuesta a las necesidades y problemáticas propias de los territorios y micro territorios, identificadas por los Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal.

Estas acciones orientarán los servicios de esterilización quirúrgica de perros y gatos (machos y hembras) a través de las cuales se implementa un control poblacional humanitario, brindando a animales con cuidador/cuidadora, tenedor/tenedora o responsable de **estratos 1, 2 y 3** el acceso al procedimiento de esterilización de forma gratuita; así como para aquellos que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad (refugios, fundaciones, hogares de paso, perro de cuadra, cuyos responsables son ciudadanos habitantes de calle y/o población

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS  
CON PROVEEDORES  
PERSONA JURÍDICA**

recicladora, bajo el cuidado de comunidad proteccionista), siguiendo los protocolos establecidos por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA.

- **Componente 2. Atención urgencias veterinarias:** Atención de Urgencias Veterinarias dirigidas a caninos y felinos (Hembras y Machos) abandonados en situación de calle, semiferales, ferales, comunitarios y/o de cuadra, o que sus cuidadores se encuentren en condición de vulnerabilidad estratos 1,2 y 3.
  - Se cumplió con el objeto del contrato para el presente periodo con la presentación del informe de actividades, matriz físico-financiera, plan de trabajo, protocolos de atención para los dos componentes del servicio, cronograma de actividades, hojas de vida de recurso humano y formatos para la prestación del servicio, los cuales fueron revisados y aprobados por el apoyo de la supervisión.

Así mismo se verifico el correcto cumplimiento a las actividades desarrolladas durante el periodo de ejecución por el contratista con:

- Verificación y aprobación al informe de actividades No 07 del periodo de marzo 2026, presentado por el contratista sobre el estado de la ejecución técnica y financiera del contrato y que constata las acciones ejecutadas durante el periodo del presente informe, el cual está acorde a lo facturado y cobrado conforme con los servicios prestados, el apoyo a la supervisión verifico y aprobó:
  - a. Informe de actividades del periodo con sus evidencias y medios de verificación.
  - b. Facturas DIG-278 en las condiciones establecidas en la normatividad vigente
  - c. Verificación al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales - Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social del periodo correspondiente.
  - d. Resolución de facturación vigente.
  - e. Cámara de comercio vigente.
  - f. Registro Único Tributario.

Durante el periodo del presente informe se contó con el contratista **CORPORACIÓN COLECTIVO DIGERATI**, un operador integral que permitió el logro del desarrollo de los componentes con las mejores condiciones de atención, servicio, costo y calidad, así mismo contribuyeron al desarrollo y promoción de los programas y servicios ofrecidos por la entidad.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 30 de marzo de 2026, se realizaron las siguientes acciones encaminadas a la correcta ejecución del contrato 275-2025:

**Fase 1 Alistamiento:**

## 1.1 Componente de Alistamiento

## 1.2 Componente 1. Programa integral de esterilización:

Esterilizaciones para caninos y felinos (hembras y machos) abandonados en situación de calle, semiferales, ferales, comunitarios y/o de cuadra, o que sus cuidadores se encuentren en condición de vulnerabilidad (incluyendo el estrato 3), de hogares de paso, albergues, o que se encuentren bajo la protección de cuidadoras, cuidadores, rescatistas, proteccionistas, de la localidad.

### 1.3 Componente 2. Atención urgencias veterinarias:

Orientadas a la atención de animales en situación de calle, comunitarios y/o de cuadra, o que sus cuidadores se encuentren en condición de vulnerabilidad (incluyendo el estrato 3), hogares de paso, albergues, o que se encuentren bajo la protección de cuidadoras, cuidadores, rescatistas, proteccionistas de la localidad. Se entiende por urgencia médica “SITUACION EN LA QUE LA VIDA DEL ANIMAL SE ENCUENTRE EN EMINENTE RIESGO-URGENCIA VITAL TRIAGE I, II O III”.

#### ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

- El día 19 de marzo, se realiza la convocatoria para la séptima reunión ordinaria del Comité Técnico de Seguimiento de manera presencial.
- El día 25 de marzo se realiza la séptima reunión ordinaria del Comité Técnico de Seguimiento de manera presencial.
- Entrega del informe técnico en donde se detalla el cumplimiento de la ejecución de los componentes de esterilización y urgencias veterinarias, reportando el porcentaje (%) que representa cada actividad sobre el avance del contrato.

#### FASE 2 EJECUCIÓN DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN Y URGENCIAS VETERINARIAS.

Etapas 1 Ejecución de jornadas de esterilizaciones: Actividad 1. Ejecución de jornadas de esterilización  
Actividad 1. Ejecución de jornadas de esterilización

Para el periodo de ejecución reportado, se obtuvo un avance de ejecución del componente de esterilizaciones con el desarrollo de 1 jornada de esterilización, logrando la atención de 54 pacientes intervenidos quirúrgicamente e implantados con microchip.

El día 20 de marzo se realizó la jornada de esterilización No. 8 en la Clínica Operadora Dr. Camilo Pinzón, esta fue una jornada dirigida a comunidad y previamente difundida por medio de las redes sociales de la Alcaldía Local de Barrios Unidos.



**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS  
CON PROVEEDORES  
PERSONA JURÍDICA**

En la jornada se intervinieron quirúrgicamente y se realizó la implantación de microchip a 54 animales, discriminados de la siguiente manera

**Tabla 1 Resultados jornada de esterilización #7**

No. 8 JORNADA DE ESTERILIZACIÓN 20 DE MARZO 2026					
ESPECIE	# TOTAL DE ANIMALES	ANIMALES IMPLANTADOS	RAZA MANEJO ESPECIAL	PROTECCIÓN	CALLE
CANINOS HEMBRA	9	9	1	0	0
CANINOS MACHO	8	8	0	0	0
TOTAL CANINOS	17	17	1	0	0
FELINO HEMBRA	24	24	0	0	0
FELINO MACHO	13	13	0	0	0
TOTAL FELINOS	37	37	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>54</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



De esta manera desde el inicio del contrato a la fecha se han esterilizado un total de 226 animales en 8 jornadas ejecutadas, logrando un 0% de mortalidad en los procedimientos

**Distribución por especie:**

Caninos: 92 (50 hembras, 42 machos)

Felinos: 134 (76 hembras, 58 machos)

**Poblaciones específicas:**

04 caninos de manejo especial.

15 animales de proteccionistas.

04 animales en condición de habitabilidad de calle.

Tabla 2 Cirugías de esterilización realizadas:

MES	No. de Jornadas	No. de Animales esterilizados
Septiembre	2	50
Octubre	1	24
Noviembre	1	9
Diciembre	1	23
Enero	1	40
Febrero	1	26
Marzo	1	54
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>226</b>

**Actividad 2 – Control postquirúrgico**

El día 28 de marzo se llevó a cabo en la Clínica Veterinaria Doctor Camilo Pinzón el control postquirúrgico y verificación de microchips correspondiente a los pacientes intervenidos en la Jornada de Esterilización No. 8, realizada el 20 de marzo de 2026, la actividad culminó con la verificación exitosa de microchip de 31 pacientes.

**Encuestas de satisfacción – Esterilizaciones.**

Se aplicaron 5 encuestas de satisfacción en la jornada de esterilización de manera presencial y en formato físico a los cuidadores responsables de los animales intervenidos quirúrgicamente. Estas encuestas se diligenciaron al finalizar cada jornada, con el fin de conocer la percepción de los usuarios sobre la calidad del servicio, la organización de la jornada, la atención recibida y las recomendaciones posquirúrgicas entregadas.

El análisis de las 5 encuestas aplicadas en las jornadas de esterilización refleja un nivel muy alto de satisfacción por parte de los usuarios. Entre las principales fortalezas se destaca el reconocimiento a la atención del personal, al trato recibido. Asimismo, los encuestados resaltaron la claridad de la información entregada sobre los cuidados posquirúrgicos, lo que demuestra un adecuado manejo de la comunicación y del acompañamiento a los tenedores de los animales. La totalidad de los participantes manifestó que recomendaría este servicio a otras personas y que no presentó ninguna dificultad en el proceso, lo que refleja confianza en la jornada y aceptación positiva por parte de la comunidad.

**Indicador de meta alcanzada:**

Para el periodo reportado se logra un avance acumulado del 90.4%, tomando en cuenta el indicador para esta etapa, que describe:

$$\text{Avance esterilizaciones} = \frac{226 \text{ esterilizaciones realizadas}}{250 \text{ esterilizaciones a realizar}} * 100 = 90.4\%$$

**Etapa 2 Ejecución urgencias medico veterinarias:**

Atención a pacientes:

Durante el periodo reportado se obtuvo un avance en la ejecución del componente de urgencias, con la atención de 12 pacientes (corte 31 de marzo). Estos casos fueron reportados por la comunidad, remitidos por el médico veterinario de la línea de urgencias y autorizados por el apoyo a la supervisión para su atención en la clínica operadora Dr. Camilo Pinzón.

El día 31 de marzo se realiza acta de cierre de pacientes atendidos durante el mes de marzo avalado por el apoyo a la supervisión.

Encuestas de satisfacción - Urgencias

Se aplicaron 05 encuestas de satisfacción aleatorias a través de la plataforma Google Forms. Estas encuestas fueron dirigidas a los responsables de los animales que accedieron al servicio, con el fin de evaluar la calidad de la atención brindada.

La aplicación de la encuesta se realizó una vez los pacientes culminaron su atención en la clínica operadora, garantizando que los usuarios pudieran valorar aspectos relacionados con la oportunidad del servicio, la comunicación, la atención del personal y las condiciones generales de la prestación.

Lady Barrios	Arya	Ninguno
Marya Esmeralda López	Alaska	Lo único es que Alaska por su cuadro clínico debe ser estabilizada regularmente y esta atención no esta cubierta
Patricia quintero	Isis	-
José Silvino Molano Suárez	Niña	Excelente servicio y trato
Liliana Paola Murillo Arenas	Lupe	Gracias a este programa y/o servicio mi perrita ahora está viva. Dios los bendiga, y que puedan seguir ayudando más animalitos

En esta muestra no se registraron comentarios críticos ni sugerencias directas de mejora.

En conclusión, los resultados reflejan una satisfacción total de los usuarios, con una percepción positiva de la atención, la comunicación y el trato recibido. No se reportaron inconvenientes ni dificultades en los casos evaluados, lo que evidencia un adecuado cumplimiento de los protocolos establecidos y una buena articulación del componente

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS  
CON PROVEEDORES  
PERSONA JURÍDICA**

de urgencias. Estos indicadores no solo validan la eficiencia técnica y operativa del programa, sino que confirman su alto impacto social en la localidad.

**Indicador de meta alcanzada**

Del inicio del contrato al 31 de marzo se han atendido un total de 153 animales en la clínica operadora “Clínica Veterinaria Doctor Camilo Pinzón”, atendiendo diversas patologías (atropellamientos, intoxicaciones, pancreatitis, neoplasias, entre otros).

Estado de los pacientes:

Exitosos: 126 casos dados de alta.

Cierres administrativos/otros: 6 declinaciones del servicio y 1 inasistencia a consulta.

Mortalidad/eutanasia: 11 fallecimientos en clínica, 7 eutanasias humanitarias y 2 decesos antes de llegar a la atención.

Tabla 3 Atenciones urgencias medico veterinarias

MES	No. de Atenciones	Valor ejecutado
Septiembre	23	\$42.208.449
Octubre	24	\$66.891.254
Noviembre	32	\$113.010.341
Diciembre	33	\$ 7.993.028
Enero	8	\$31.978.384
Febrero	21	\$89,510,625
Marzo	12	\$50,260,693
<b>TOTAL</b>	153	\$491,852,775

En la ejecución total del componente de urgencias. Durante el mes de febrero se logra un avance general en la ejecución del 87.98% tomando en cuenta el indicador para esta etapa, que describe:

$$\text{Avance urgencias} = \frac{\$491,852,775 \text{ valor ejecutado de urgencias veterinarias}}{\$501.895.950 \text{ valor a ejecutar urgencias veterinarias}} * 100 = 98\%$$

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Cumplir con cada una de las Especificaciones Técnicas establecidas en el documento No. 3 Anexo Técnico	1.1. Para el periodo reportado se adjunta informe financiero e informe técnico detallado en el que se evidencia el cumplimiento de cada una de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico del Contrato, incluyendo las condiciones técnicas, logísticas y operativas requeridas para la ejecución de los componentes de esterilización y urgencias veterinarias
2. Cumplir con las condiciones	2.1. Se realizó vía correo electrónico la solicitud de diseño de pieza publicitaria y difusión para la jornada de esterilización a realizarse en el mes de marzo.

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS  
CON PROVEEDORES  
PERSONA JURÍDICA**

<p>técnicas, administrativas, jurídicas, financieras, económicas, comerciales y ambientales exigidas en el anexo técnico y demás presentadas en la propuesta</p>	<p>2.2. El día 19 de marzo, se realiza la convocatoria para la octava reunión ordinaria del Comité Técnico de Seguimiento de manera presencial.</p> <p>2.3. Se ha dado cumplimiento a las condiciones financieras del contrato, garantizando que los costos derivados de los componentes de esterilización y urgencias veterinarias se facturen bajo los parámetros de la oferta económica aprobada. De este modo, la ejecución se ha mantenido dentro de los presupuestos pactados, sin incurrir en costos adicionales para la entidad.</p>
<p>3. El contratista deberá realizar presentaciones ante la JAL, el Consejo Local de Protección y Bienestar Animal y comunidad tal como se señala en el anexo técnico y según indicaciones de la supervisión del contrato.</p>	<p>3.1. Para el periodo reportado, no se llevaron a cabo presentaciones ante la Junta Administradora Local (JAL). Lo anterior responde a que la presentación restante corresponde al cierre del contrato; por lo tanto, el cumplimiento de esta obligación se hará efectivo durante el último mes de ejecución del contrato.</p>
<p>4. El contratista entregará el plan de trabajo y cronograma de trabajo basado en lo dispuesto en el anexo, el cual debe incluir las actividades de manera puntual y específica, describiendo claramente las fechas y el porcentaje (%) que representa cada actividad sobre el avance del contrato, así como el acumulado de la ejecución, indicando tiempo de ejecución y personal responsable.</p>	<p>4.1. El día 13 de marzo, mediante correo electrónico, se envió al apoyo a la supervisión del cronograma de turnos correspondiente a la clínica operadora de urgencias y el plan de trabajo a ejecutar en la jornada de esterilización del mes de marzo.</p> <p>4.2. Para el periodo reportado se adjunta informe técnico en donde se detalla el cumplimiento de la ejecución de los componentes, desde el inicio del contrato a la fecha se han esterilizado un total de 226 animales en 8 jornadas ejecutadas logra un avance acumulado del 90.4% respecto a la meta inicial. En cuanto a urgencias se obtuvo un avance general en la ejecución del 100% respecto al presupuesto inicial y se obtuvo un avance del 98%, respecto al presupuesto adicional del componente de urgencias, con la atención acumulada de 153 animales.</p>
<p>5. El contratista deberá entregar las bases de datos de las jornadas de esterilización según formato, en la línea del sector y aprobado por el apoyo a la supervisión.</p>	<p>5.1. Los días 13 de marzo y 06 de abril se realiza el reporte de las bases de datos formato IDPYBA, avaladas por el apoyo a la supervisión (periodo de septiembre a marzo) a la profesional Margarita Mayorga referente PYBA de la Alcaldía Local de Barrios Unidos.</p> <p>5.1. El día 20 de marzo se realizó la jornada de esterilización No.8 en la Clínica Operadora Dr. Camilo Pinzón, en la jornada se intervinieron quirúrgicamente y se realizó la implantación de microchip a 54 animales, debidamente registrados en base de datos para reporte.</p>
<p>6. El Contratista deberá entregar las actas y registro fotográfico de las visitas de verificación de los microchips implantados en las jornadas de esterilización.</p>	<p>6.1. El día 02 de marzo se llevó a cabo en la Clínica Veterinaria Doctor Camilo Pinzón el control postquirúrgico y verificación de microchips correspondiente a los pacientes intervenidos en la Jornada de Esterilización No. 7, realizada el 20 de febrero de 2026.</p> <p>6.2. El día 28 de marzo se llevó a cabo en la Clínica Veterinaria Doctor Camilo Pinzón el control postquirúrgico y verificación de microchips correspondiente a los pacientes intervenidos en la Jornada de Esterilización No. 8, realizada el 20 de marzo de 2026.</p>
<p>7. Se atenderán las urgencias veterinarias de acuerdo con TRIAGE establecido por el médico veterinario y se deberán</p>	<p>7.1. Durante el periodo reportado se obtuvo un avance general en la ejecución del 100% respecto al presupuesto inicial y se obtuvo un avance del 98%, respecto al presupuesto adicional del componente de urgencias, con la atención de 12 pacientes (corte 31 de marzo). Estos casos fueron reportados por la comunidad,</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS  
CON PROVEEDORES  
PERSONA JURÍDICA**

<p>aportar los soportes de formatos y evidencias de cada procedimiento</p>	<p>remitidos por el médico veterinario de la línea de urgencias y autorizados por el apoyo a la supervisión para su atención en la clínica operadora Dr. Camilo Pinzón.</p> <p>7.2. El día 31 de marzo se realiza acta de cierre de pacientes atendidos durante el mes de marzo avalado por el apoyo a la supervisión del contrato.</p> <p>7.3. Durante el periodo reportado se recibieron un total de 20 llamadas a la línea de urgencias médico veterinarias habilitadas para la recepción de casos, de las cuales 8 llamadas fueron remitidas al área PYBA- ALBU.</p>																																																						
<p>8.Realizar las esterilizaciones según la programación y se deberán aportar los formatos y evidencias de cada procedimiento.</p>	<p>Para el periodo de ejecución reportado, se obtuvo un avance general de ejecución del 90.4% respecto al componente de esterilizaciones con el desarrollo de 1 jornada de esterilización, logrando la atención a 54 pacientes intervenidos quirúrgicamente e implantados con microchip.</p> <p>8.1. El día 20 de marzo se realizó la jornada de esterilización No.8 en la Clínica Operadora Dr. Camilo Pinzón, esta fue una jornada dirigida a comunidad y previamente difundida por medio de las redes sociales de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, en la jornada se intervinieron quirúrgicamente y se realizó la implantación de microchip a 54 animales, discriminados de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="581 911 1432 1367"> <thead> <tr> <th colspan="6">No. 8 JORNADA DE ESTERILIZACIÓN 20 DE MARZO 2026</th> </tr> <tr> <th>ESPECIE</th> <th># TOTAL DE ANIMALES</th> <th>ANIMALES IMPLANTADOS</th> <th>RAZA MANEJO ESPECIAL</th> <th>PROTECCIÓN</th> <th>CALLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CANINOS HEMBRA</td> <td>9</td> <td>9</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>CANINOS MACHO</td> <td>8</td> <td>8</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>TOTAL CANINOS</td> <td>17</td> <td>17</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>FELINO HEMBRA</td> <td>24</td> <td>24</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>FELINO MACHO</td> <td>13</td> <td>13</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>TOTAL FELINOS</td> <td>37</td> <td>37</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>54</td> <td>54</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	No. 8 JORNADA DE ESTERILIZACIÓN 20 DE MARZO 2026						ESPECIE	# TOTAL DE ANIMALES	ANIMALES IMPLANTADOS	RAZA MANEJO ESPECIAL	PROTECCIÓN	CALLE	CANINOS HEMBRA	9	9	1	0	0	CANINOS MACHO	8	8	0	0	0	TOTAL CANINOS	17	17	1	0	0	FELINO HEMBRA	24	24	0	0	0	FELINO MACHO	13	13	0	0	0	TOTAL FELINOS	37	37	0	0	0	TOTAL	54	54	1	0	0
No. 8 JORNADA DE ESTERILIZACIÓN 20 DE MARZO 2026																																																							
ESPECIE	# TOTAL DE ANIMALES	ANIMALES IMPLANTADOS	RAZA MANEJO ESPECIAL	PROTECCIÓN	CALLE																																																		
CANINOS HEMBRA	9	9	1	0	0																																																		
CANINOS MACHO	8	8	0	0	0																																																		
TOTAL CANINOS	17	17	1	0	0																																																		
FELINO HEMBRA	24	24	0	0	0																																																		
FELINO MACHO	13	13	0	0	0																																																		
TOTAL FELINOS	37	37	0	0	0																																																		
TOTAL	54	54	1	0	0																																																		
<p>9. El contratista deberá garantizar la adecuada gestión de los residuos generados tanto convencionales como peligrosos durante los eventos y así efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos. En este orden se solicitará mensualmente el soporte de recolección de residuos y demás documentos de residuos peligrosos, dando cumplimiento de las fichas de sostenibilidad ambiental de la Secretaria de Gobierno</p>	<p>9.1. Se anexa soporte de recolección de residuos peligrosos, manifiesto Clínica Dr. Camilo Pinzón.</p>																																																						

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS  
CON PROVEEDORES  
PERSONA JURÍDICA**

<p>10. Atender las visitas que programe el profesional del Plan Institucional de gestión ambiental - PIGA de la Alcaldía Local a la clínica ejecutora del componente de urgencias, de lo anterior de deberá adjuntar copia del acta de visita en el informe correspondiente.</p>	<p>Durante el periodo del presente informe, no se recibió el requerimiento de visita a la Clínica Operadora Dr. Camilo Pinzón por parte del profesional del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, sin embargo, estamos atentos si se llega a requerir para atender la visita.</p>
<p>11. Realizar la digitalización de la información obtenida de cada uno de los pacientes atendidos dentro de los componentes del contrato en el plazo establecido.</p>	<p>11.1 Para el periodo de ejecución reportado, se digitalizó la información relacionada de cada paciente, con un avance general de ejecución del 90.4% respecto al componente de esterilizaciones con el desarrollo de 1 jornada de esterilización, logrando la atención a 54 pacientes intervenidos quirúrgicamente e implantados con microchip.</p> <p>11.2. Durante el periodo reportado, se digitalizó la información relacionada de cada paciente, con un avance general en la ejecución del 100% respecto al presupuesto inicial y se obtuvo un avance del 98%, respecto al presupuesto adicional del componente de urgencias, con la atención de 12 pacientes (corte 31 de marzo).</p>
<p>12. Informar al supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato las novedades relacionadas con la clínica veterinaria en cuanto a la prestación de los servicios de esterilización y urgencias.</p>	<p>12.1. El 02 de marzo se informó al apoyo a la supervisión sobre el alta médica del paciente "Black", atendido en la clínica veterinaria del Dr. Camilo Pinzón bajo el componente de urgencias, con el fin de articular acciones con el área PYBA para el seguimiento de su estado y gestión de posible adopción.</p>
<p>13. Realizar las gestiones ante las entidades e instancias para la realización oportuna de las actividades según cronograma aprobado por el supervisor o apoyo a la supervisión, aportando las evidencias necesarias para la verificación de la gestión adelantada para tal fin</p>	<p>13.1. Para el periodo de ejecución reportado, se ha solicitado y generado un SUGA a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital aplicativo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, para el desarrollo de la jornada de esterilización llevada a cabo el 20 de febrero, clasificada como evento de baja complejidad.</p>
<p>14. Participar en todas las reuniones convocadas por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato</p>	<p>14.1. El día 25 de marzo se realiza la octava reunión ordinaria del Comité Técnico de Seguimiento de manera mixta (presencial en las instalaciones de la Alcaldía Local de Barrios Unidos y virtual a través de la plataforma Teams). De manera presencial asistieron los miembros oficiales del comité, Lorena Liz Montealegre: Apoyo a la Supervisión y delegada de Planeación Alcaldía Local de Barrios Unidos. Emilia Abaunza: Representante del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal (CLPYBA) y Lesly Moreno Rojas: Coordinadora del proyecto. De manera virtual se conectó como invitada Margarita Mayorga: Referente Protección y Bienestar Animal (PYBA) Alcaldía Local de Barrios Unidos.</p>
<p>15. Entregar los informes</p>	

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS  
CON PROVEEDORES  
PERSONA JURÍDICA**

requeridos por la supervisión y/o apoyo a la supervisión que se generen en la ejecución del contrato, cumpliendo con las fechas establecidas por la alcaldía local.	15.1. Se hace entrega del presente informe No.7 correspondiente al periodo 01 de marzo de 2026 a 31 de marzo de 2026. conforme a lo establecido y solicitado en el contrato, anexo técnico y apoyo a la supervisión.
16. Presentar certificación juramentada donde certifique que se mantiene el 50% de mujeres contratadas para la ejecución del contrato.	16.1. Para el periodo de ejecución del contrato, el equipo de trabajo está conformado por un total de 15 personas, de las cuales 9 son mujeres, lo que corresponde a un 60% del total del personal, dando así cumplimiento a lo requerido
17. Entregar un informe final donde se evidencien todas las actividades realizadas en cada una de las obligaciones a lo largo de la ejecución del contrato, este informe debe contener información desglosada de la comunidad atendida como sexo, género, identidad de género, edad y toda la información requerida por el apoyo a la supervisión, resultados de las encuestas de satisfacción realizadas, conclusiones y recomendaciones.	Para el periodo reportado no se realizan actividades relacionadas, esta obligación será atendida en el último mes de ejecución
18. Las demás que se requieran para el desarrollo de las actividades misionales del contrato en procura del cumplimiento de las metas del proyecto.	18.1. Se recepciona la aprobación y solicitud del apoyo a la supervisión para el cargue a la plataforma SECOP II de la documentación relacionada a la cuenta de cobro No.7 correspondiente al periodo 01 de marzo de 2026 a 31 de marzo de 2026.  18.2. Se radica ante el CDI de la Alcaldía Local de Barrios Unidos la documentación relacionada a la cuenta de cobro No.7 correspondiente al periodo 01 de marzo de 2026 a 31 de marzo de 2026 con el fin de evidenciar el cumplimiento oportuno de las obligaciones administrativas y financieras del contrato.

**SEGUIMIENTO FINANCIERO**

**INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO**

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	<b>\$389.597.300</b>
Valor Adición No. 1 (si aplica)	<b>\$194.798.650</b>
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	<b>\$584.395.950</b>

**Detalle información presupuestal del contrato**

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242801010	Atender 500 animales en los	Inicial	854	<b>\$389.597.300</b>

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS  
CON PROVEEDORES  
PERSONA JURÍDICA**

00	programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones Esterilizar 250 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad			
O230117459920242801010000	Atender 500 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones Esterilizar 250 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	Adición	1548	\$194.798.650
<b>Valor total de los CRP</b>				<b>\$584.395.950</b>

**Detalle pagos realizados:**

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
Agosto	O23011745992024280101000	2801	854	\$ 389.597.300	\$52.016.210	\$337.581.090
septiembre	O23011745992024280101000	2801	854	\$ 389.597.300	\$71.598.979	\$265.982.111
octubre	O23011745992024280101000	2801	854	\$ 389.597.300	\$114.775.738	\$151.206.373
Noviembre	O23011745992024280101000	2801	854	\$ 389.597.300	\$102.504.598	\$48.701.775
Diciembre	O23011745992024280101000	2801	854	\$ 389.597.300	\$39.824.592	\$8.877.183
Enero	O23011745992024280101000	2801	1548	\$ 194.798.650	\$94.610.660	\$109.065.173
Febrero	O23011745992024280101000	2801	1548	\$ 194.798.650	\$60.853.073	\$48.212.100
Marzo	O23011745992024280101000	2801				
Totales				\$ 584.395.950	\$536.183.850	\$48.212.100

**Resumen ejecución financiera del contrato**

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	<b>\$389.597.300</b>
2. Valor Adiciones:	<b>\$194.798.650</b>
3. Valor Total:	<b>\$584.395.950</b>
4. Valor Total Ejecutado:	<b>\$536.183.850</b>
5. Saldo:	<b>\$48.212.100</b>

**INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO**

CONCEPTO	VALOR
----------	-------

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS  
CON PROVEEDORES  
PERSONA JURÍDICA

Valor aportes SDG	N/A
Valor aportes asociado	N/A
Valor Adición aportes SDG (si aplica)	N/A
Valor Adición aportes SDG (si aplica)	N/A
Valor Adición aportes asociado (si aplica)	N/A
Valor Adición aportes asociado (si aplica)	N/A
Valor Total	N/A

**Detalle información presupuestal del Convenio**

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Valor Total</b>				N/A

**Detalle pagos realizados al Convenio**

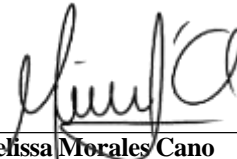
Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Totales</b>				N/A	N/A	N/A

**Relación ejecución mensual de aportes del asociado**

Periodo	Nombre concepto	Valor de aportes ejecutados
N/A	N/A	\$ N/A
	N/A	\$ N/A
	N/A	\$ N/A
<b>Total</b>		



Lenngy Lorena Liz Montealegre  
Apoyo de la supervisión  
C.C. No. 1.032.432.074 de Bogotá D.C



Andrea Melissa Morales Cano  
Supervisora - Alcaldesa Local de Barrios Unidos  
C.C. No. 1.024.525.480 de Bogotá D.C